



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

JUNTA DE
EXTREMADURA



RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Empleo, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones destinadas a la financiación del programa "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023060786)

Al amparo del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos programas (DOE n.º 250, de 30 de diciembre) y la Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación del programa "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 182, de 21 de septiembre), se concedieron mediante Resoluciones de 11 de marzo y de 25 de octubre de 2022 subvenciones destinadas a la financiación del programa "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La finalidad de estas subvenciones es mejorar la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad para que obtengan una inserción laboral adecuada y estable.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al programa 242A "Fomento y Calidad en el Empleo", desde las aplicaciones presupuestarias e importes ejecutados que se detallan a continuación:

- Código de Proyecto 20220080 "Parados larga duración. Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" Aplicación presupuestaria 130080000/G/242A/48900 MR-08C23I04. Importe ejecutado 4.428.603,52 €. Fuente financiación Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.
- Código de Proyecto 20220081 "Discapacitados. Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad" Aplicación presupuestaria 130080000/G/242A/48900 MR08C23I04. Importe ejecutado 2.354.596,48 €. Fuente financiación Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.



En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Secretaría General de Empleo mediante Resolución de 29 de noviembre de 2019 (DOE núm. 240, de 16 de diciembre de 2019),

RESUELVO

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas destinadas a la financiación del programa "Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondientes al ejercicio 2022.

Segundo. Disponer su publicación en el DOE con expresión de la convocatoria, programa de ayudas y crédito presupuestario al que se imputan, el número de expediente, NIF, entidad beneficiaria e importe de la subvención concedida.

Mérida, 27 de febrero de 2023.

El Director General de Planificación y
Evaluación de Políticas Activas de Empleo,
(PD, Resolución de 29 de noviembre de 2019,
DOE n.º 240 de 16 de diciembre de 2019),

JESÚS SECO GONZÁLEZ

**ANEXO I**

Aplicación	Proyecto	Expediente	Beneficiario	CIF	Importe (euros)
130080000/G/242A/48900 MR08C23I04	20220080	CV/002/2022	AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura)	G06192868	1.062.301,76€
		CV/003/2022	Red Española de Entidades por el Empleo. Red Araña.	G58579806	1.062.301,76€
		CV/004/2022	FEXAS (Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas)	G10262186	384.000,00€
		CV/005/2022	AUPEX (Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura)	G06192868	384.000,00€
		CV/006/2022	FEDAPAS (Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo)	G06320998	384.000,00€
		CV/007/2022	Radio Ecca Fundación Canaria	G35103431	384.000,00€
		CV/009/2022	Red Española de Entidades por el Empleo. Red Araña	G58579806	384.000,00€
		CV/11/2022	Asociación de Ayuda a Personas en Exclusión Social. Aldea Utopía	G10398923	384.000,00€
	20220081	CV/002/2022	AUPEX (Asociación de Universidades Populares de Extremadura)	G06192868	569.498,24€
		CV/003/2022	Red Española de Entidades por el Empleo. Red Araña.	G58579806	569.498,24€
		CV/004/2022	FEXAS (Federación Extremeña de Asociaciones de Personas Sordas)	G10262186	202.600,00€
		CV/005/2022	AUPEX (Asociación Regional de Universidades Populares de Extremadura)	G06192868	202.600,00€
		CV/006/2022	FEDAPAS (Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos del Sordo)	G06320998	202.600,00€
		CV/007/2022	Radio Ecca Fundación Canaria	G35103431	202.600,00€
		CV/009/2022	Red Española de Entidades por el Empleo. Red Araña	G58579806	202.600,00€
CV/11/2022	Asociación de Ayuda a Personas en Exclusión Social. Aldea Utopía	G10398923	202.600,00€		